

Expediente N° 100-005451/2024

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica.

VISTO las presentes actuaciones, destinada a la provisión, armado y puesta en funcionamiento de cabina audiométrica con destino al Hospital de Fonoaudiología de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, mediante la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 49, el Decreto Delegado 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 857/2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo de fecha 19 de agosto de 2024, obrante a fojas 41/43, se autorizó a realizar una Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, destinada a la adquisición referida en el visto;

Que a fojas 64/67 obran las constancias de difusión del procedimiento;

Que a fojas 68 mediante correo electrónico se cursó invitación a ocho (8) empresas del rubro;

Que a fojas 70/72 obra el Acta de apertura N° 194 celebrada el día 06 de septiembre, de la cual surge que se recibió una (1) oferta correspondiente a la firma Sermived de Ujhelyi Claudio.

Que a fojas 107/109 obra el Informe Técnico N° 120 suscripto por el Director de Coordinación y Gestión de la UNLP Arq. Manuel García Munitis;

Que a fojas 131/134 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada y el Cr. Patricio Dillon Administrador de la Presidencia, realizó el análisis de las ofertas presentadas emitiendo el dictamen N° 113;

Que a fojas 135 obra la notificación del Dictamen de Evaluación sin recibir observaciones al respecto;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/01-Regimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, y las Resoluciones 1053/2016 y 857/2024 de la UNLP;

Por ello:

SE RESUELVE

1. APROBAR lo actuado.
2. ADJUDICAR la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 49 a la firma SERVIMED de UJHELYI CLAUDIO DANIEL (CUIT 20-14842493-5) el único renglón por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.400.000,00) por única oferta y ajustarse a lo solicitado.
3. ESTABLECER que, de acuerdo al comprobante obrante a fojas 145 el gasto total de la contratación se afrontará con el crédito proveniente del TESORO NACIONAL- SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS.
4. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia, a los efectos de notificar la presente a la firma adjudicataria. Cumplido al Área Contable de la Administración de Presidencia a los efectos de realizar el compromiso definitivo.

Firmado electrónicamente por:

Cr. Fermín Crucianelli

Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas